

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACION EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.008.-**

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Luis Berrocal Moreno.

SRES. ASISTENTES:

Grupo Socialista

D. Manuel Domínguez Leco
D. Antonio González Moreno
D. Leandro Pérez Hernández

Grupo Popular

D^a. Purificación Agudo García
D. Pedro Luis Bellido García

SRA. SECRETARIA:

D^a. María del Carmen Poves Munuera.

No Excusa su asistencia:

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a seis de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20^h30 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



CLASE 8.^a



0G6798662

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 3/11/08:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Sesión</u>	<u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u>	<u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u>
10/10/08	Extraord urgente	14/10/08 (Rtr. Salida nº 409)	14/10/08 (Rtr. Salida nº 408)
01/10/08	Extraord.	09/10/08 (Rtr. Salida nº 403)	09/10/08 (Rtr. Salida nº 404)

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada objeción alguna, el Acta se aprueba **por unanimidad** de los Señores asistentes.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2.008.-

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y sometido el asunto a votación, directamente y sin explicación previa por parte de la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por CUATRO (-4-) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Socialista y DOS (-2-) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Popular,** y por tanto por la mayoría legalmente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales para el Ejercicio de 2.008, cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	€
	A) <u>GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.	Gastos de personal	312.895,48
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	96.801,79
3.	Gastos financieros.....	0,00
4.	Transferencias corrientes.....	16.330,56
	B) <u>GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.	Inversiones reales	61.426,20
7.	Transferencias de capital.....	0,00
8.	Activos financieros.....	0,00
9.	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS		487.454,03.-

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	€
	A) <u>INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.	Impuestos directos.....	32.026,10
2.	Impuestos indirectos.....	12.000,00
3.	Tasas y otros ingresos.....	47.085,00
4.	Transferencias corrientes.....	335.472,93
5.	Ingresos patrimoniales.....	2.250,00
	B) <u>INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7.	Transferencias de capital.....	58.620,00
8.	Activos financieros.....	
9.	Pasivos financieros.....	
TOTAL INGRESOS		487.454,03.-

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.



CLASE 8.ª



0G6798663

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que los Presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Que este acuerdo aprobatorio, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112º.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

SEXTO.- Que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, se remita copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.



Edet. José Luis Berrocal Moreno



Fde. María del Carmen Poves Munuera.